

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 053- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2012-00205-00- MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	JOSE TRINIDAD MENDOZA VILLERO	MUNICIPIO DE BECERRIL	SEP15-2014	DOS- PRIMERA INSTANCIA	206-208	SE PRONUNCIA EL DESPACHO RESPECTO DE LA POSESION DE LOS PERITOS, LOS GASTOS DE PERICIA Y LA CARGA IMPUESTA A LA PARTE DEMANDANTE PARA LA PRACTICA DEL DICTAMEN A REALIZARSE POR PARTE DEL PERITO AGRONOMO, ATENDIENDO QUE FALTAN CUATRO DIAS PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y AUN NO SE CUENTA CON ESOS MEDIOS DE PRUEBA.	DRA.PINZON AMADO

FIJADO HOY, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LAS 8:00 A. M.

DESEFIJADO HOY, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A LAS 6:P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA